



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1081/2017 /

COLINA, 17 de Mayo de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-975/2017 de fecha 03 de Mayo de 2017, que aprueba los términos de referencia N° 2683-124-L117 y llama a licitación pública del proyecto denominado "Arriendo de un Sanitario Químico para ser utilizado en la Oficina Municipal de Chicureo". 2) Memorandum N° 136/17 de fecha 15 de Mayo de 2017, de la Directora de DIDECO a la Unidad de Adquisiciones, a través del cual le solicita modificar los términos de referencia N° 1683-124 del proyecto denominado "Arriendo de un Sanitario Químico para ser utilizado en la Oficina Municipal de Chicureo". 3) Memorandum N° 597/17 de fecha 17 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para modificar los Términos de Referencia N° ID-2683-124-L117, del llamado a licitación pública del proyecto antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

**1.- MODIFIQUENSE,** los Términos de Referencia N° 2683-124-L117, del llamado a licitación Pública del proyecto denominado "**Arriendo de un Sanitario Químico para ser utilizado en la Oficina Municipal de Chicureo**", en el siguiente tenor:

- La instalación de baño químico dará inicio al momento de la emisión de la Orden de Compra con vigencia de 30 días corridos.

2.- En todo lo demás manténgase plenamente vigente los términos de referencia N° 2683-124-L117, del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Arriendo de un Sanitario Químico para ser utilizado en la Oficina Municipal de Chicureo".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Dirección de Adm. y Finanzas

E-1081/2017

17-05-2017



**MEMORÁNDUM N° 597 / 2017.**

**MAT.:** Modificación inicio del servicio.

Colina, mayo 17 de 2017.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**A : SR. SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación al decreto alcaldicio E-975 del 03.05.2017, que aprueba los Término de Referencia N°2683-124-L117 del "Arriendo de un Sanitario Químico para ser utilizado en la Oficina Municipal de Chicureo", y Memorándum N°136 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicito a usted decreto que apruebe la modificación en el inicio del servicio:

- La instalación de baño químico dará inicio al momento de la emisión de la Orden de Compra con vigencia de 30 días corridos.

Saluda atentamente usted,

**MANUEL NUÑEZ QUEZADA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANAS**

MNQlhv  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.





**Colina**  
MUNICIPALIDAD  
DE COLINA  
Lo mejor de lo Nuestro

Departamento de Relaciones Públicas y Prensa



## MEMORANDUM N° 136/17

Colina, 15 de Mayo de 2017

DE : Amory Hormazabal Yañez  
Directora de Desarrollo Comunitario

A : Dpto. de Adquisiciones

REF : Rectificación Orden de Compra

---

A través del presente solicito a usted la corrección de la solicitud N°7 del Dpto. de Relaciones Públicas correspondiente al servicio de instalación de baño químico en la cláusula del termino de referencia, debe decir 30 días corridos desde la fecha de emisión de la Orden de Compra.

Atentamente,

Amory Hormazabal Yañez  
Directora de Desarrollo Comunitario

AHY/jdm  
c.c.: Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-975/2017 /

COLINA, 03 de Mayo de 2017.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 544/17 de fecha 02 de Mayo de 2017, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-124-L117, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Arriendo de un Sanitario Químico para ser utilizado en la Oficina Municipal de Chicureo" ID N° 2683-124-L117; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébense los términos de referencia N° 2683-124-L117, del proyecto denominado "Arriendo de un Sanitario Químico para ser utilizado en la Oficina Municipal de Chicureo" ID N° 2683-124-L117; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Arriendo de un Sanitario Químico para ser utilizado en la Oficina Municipal de Chicureo" ID N° 2683-124-L117.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

